

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto. Múltiples criterios de adjudicación

OBJETO

Conocimiento y valoración del informe sobre la posible presunción de anormalidad de algunas de las ofertas presentadas, valoración de las ofertas, y en su caso, propuesta de clasificación de los licitadores en el expediente de contratación del "Servicio de limpieza de los Centros Adscritos a la Dirección General de Acción Social" Lotes 1 y 2.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

-----D^a. Ana Rosa Ambrossiani Fernández- Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

Vocales:

-----D. Fernando Manuel Gómez Rincón, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

-----D.^a Rocío Guerra Macho, (P.S. Del Interventor Municipales)

----- D.^a Fátima Montenegro Gil, Jefa de Servicio de Participación Ciudadana

-----D.^a María Ugart Portero, Adjunta de Servicio de Gobierno Interior.

----- D. Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe de Servicio de Parque y Jardines

----- D. Diego Gómez García Jefe de Servicio de Tráfico y Transporte

Secretaria:

-----D^a. Sofía Navarro Roda, Jefa del Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACION:

- Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 05/04/2019
- DOUE nº 2019/S 071-167959 de fecha 10/04/2019, enviado el anuncio con fecha 05/04/2019

Código Seguro De Verificación:	fOyZyhIVMq5+kkgujRG4NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	01/07/2019 12:34:24 01/07/2019 12:16:57
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fOyZyhIVMq5+kkgujRG4NA==		



Sevilla, a 18/06/2019
HORA: 9,30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Siguiendo el procedimiento indicado en el artículo 149 relativo a “Ofertas anormalmente bajas” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a poner en conocimiento de la Mesa el informe sobre la posible presunción de anomalía de alguna de las ofertas presentadas, valoración de las ofertas, y en su caso, propuesta de clasificación de los licitadores del contrato de Servicio de Limpieza para los Centros adscritos a la Dirección General de Acción Social. Lotes 1 y 2 .

A la vista del informe emitido por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 18 de junio del presente podemos concluir lo siguiente:

LOTE 1 : “Servicio de Limpieza del Centro Social Polivalente “Hogar Virgen de los Reyes”:

ELEVEN DECEN EVENTS S.L.: no justifica su oferta incurso en presunción de anomalía, al no haber contestado al requerimiento efectuado al respecto.

TEMPO FACILITY SERVICES S.L.U.: no justifica suficientemente los valores de su oferta inicialmente anormal, dado que de la documentación presentada no puede deducirse que la misma pueda ser cumplida en las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la contratación, teniendo en cuenta la normativa laboral de aplicación y el análisis efectuado del coste/hora del servicio frente a el coste/hora resultante de su oferta, sin que se acredite suficientemente la existencia de ahorro o condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar el servicio objeto del contrato en términos de viabilidad.

LOTE 2 : “Servicio de Limpieza de diversos Centros de Servicios Sociales

ELEVEN DECEN EVENTS S.L.: no justifica su oferta incurso en presunción de anomalía, al no haber contestado al requerimiento efectuado al respecto.

JESUS PALACIOS SERVIDIS S.L.: justifica suficientemente la normalidad de la oferta presentada, según la documentación remitida en respuesta al requerimiento efectuado.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

De conformidad con el informe del Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 18 de junio de 2019 que sirve de justificante a la presente resolución y se publicará junto a la misma:

1. Respecto al Lote 1:

A) Excluir a la oferta de la entidad ELEVEN DECEN EVENTS S.L. de la presente licitación, al no haber atendido al requerimiento efectuado respecto a la justificación de su oferta incurso en presunción de anomalía.

B) Excluir a la oferta de la entidad TEMPO FACILITY SERVICES S.L.U en el lote 1, al no haber justificado suficientemente los valores de su oferta inicialmente anormal, dado que de la documentación presentada no puede deducirse que la misma pueda ser cumplida en las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la contratación.

2. Respecto al Lote 2:

A) Rectificar el informe del Servicio de Administración de los Servicios Sociales de 18 de

Código Seguro De Verificación:	f0yZyhIVMq5+kkgujRG4NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	01/07/2019 12:34:24 01/07/2019 12:16:57
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f0yZyhIVMq5+kkgujRG4NA==		



junio de 2019, en el sentido de indicar que la entidad ELEVEN DECEN EVENTS S.L. también es una de las ofertas admitidas a la licitación que se encontraba incurso en presunción de anormalidad, habiéndosele realizado el correspondiente requerimiento.

B) Excluir a la oferta de la entidad ELEVEN DECEN EVENTS S.L. de la presente licitación, al no haber atendido al requerimiento efectuado para la justificación de su oferta incurso en presunción de anormalidad.

C) Admitir la justificación presentada por JESÚS PALACIOS SERVIDIS S.L., respecto a los valores de su oferta inicialmente anormal, dado que de la documentación presentada puede deducirse que la misma puede ser cumplida satisfactoriamente en las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente contratación.

3. En relación al análisis de las proposiciones presentadas a la licitación y no incurso en presunción de anormalidad, de conformidad con los criterios de valoración que sirve de base para la adjudicación de la presente contratación, a la vista del informe del Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 18 de junio de 2019, y a los efectos previstos en el art. 150 de la Ley 9/2017, formular la presente propuesta de clasificación de ofertas:

LOTE 1

Nº DE ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	Innovadora Global Soluciones S.L.	100 puntos
2	Garro Verde S.L.U.	96,51 puntos
3	Eulen S.A.	93,21 puntos
4	OHL- Servicios-Ingesan	88,17 puntos
5	Fissa Finalidad Social S.L	87,06 puntos
6	Cabello Servilimpisa S.L.	86,16 puntos
7	Marservi Facility S.L.	86,05 puntos
8	Iman Cleannig S.L.	83,43 puntos
9	Samuel Martínez Blázquez	83,37 puntos
10	Made for Success S.L.	76,05 puntos

LOTE 2

Nº DE ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	Jesús Palacios Servidis S.L	92 puntos
2	OHL- Servicios-Ingesan	76,89 puntos
3	Integra MGSi CEE S.L.	75,19 puntos
4	Garro Verde S.L.U.	74,09 puntos
5	Cabello Servilimpisa S.L.	71,41 puntos
6	Innovadora Global Soluciones S.L.	69,93 puntos
7	Marservi Facility S.L.	63,95 puntos
8	Made for Success S.L.	54,52 puntos

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, se propone requerir a la empresa INNOVADORA GLOBAL SOLUCIONES S.L. (Lote 1) y JESUS PALACIOS SERVIDIS S.L. (Lote 2), para que presenten la documentación previa a la adjudicación que en el citado artículo se especifica.

Una vez presentada la documentación por ambas entidades, deberá adjudicarse ambos

Código Seguro De Verificación:	f0yZyhIVMq5+kkgujRG4NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	01/07/2019 12:34:24
	Sofía Navarro Roda	Firmado	01/07/2019 12:16:57
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f0yZyhIVMq5+kkgujRG4NA==		



lotes en los términos del art. 150.3 de la Ley 9/2017

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Rosa Ambrossiani Fernández

Fdo.: Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación:	fOyZyhIVMq5+kkgujRG4NA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	01/07/2019 12:34:24	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	01/07/2019 12:16:57	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fOyZyhIVMq5+kkgujRG4NA==			